

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACIÓN, CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE EL DRAGÓN S.A. "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía **EL DRAGÓN S.A.** "en liquidación" se reactivó, fijó su nuevo plazo de duración, convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital suscrito en SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, fijó su capital autorizado, y, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 26 de abril de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución No. 07-G-IJ-

0003344 del

22 MAY 2007

El capital actual es de OCHOCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRESMIL QUINIENTAS acciones de VEINTICUATRO centavos de dólar cada una. El capital autorizado será de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América.

El plazo de duración de la compañía es de sesenta años contados desde la constitución de la misma



Guayaquil, 22 MAY 2007

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CLL/Myriam
Exp. No.4746